



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 19

Acta número diecinueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el once de mayo de los dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, con la asistencia de los siguientes concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
---------------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N°02-2021.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
Sesión Ordinaria N°17-2021

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas y Alba Lucia Ramírez Aguilar aprueban la agenda en forma unánime y firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: ORACION.

A cargo de la concejal propietaria María Cecilia Valverde Vargas.

ARTICULO II: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2021

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les voy a presentar la modificación presupuestaria número 02, es importante hacer la aclaración que como ustedes saben Alvarado ha sufrido retrasos y la modificación presupuestaria N°01 recién se aprobó hace 15 días, sin embargo tuvo un error y tuvo que ser devuelta para ser corregida y poderla aplicar a nosotros , esta modificación N°02 es en apego al calendario presupuestario que es para el 10 de mayo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #02-2021 PROGRAMA 1				
L1 ADMINISTRACION GENERAL		CERVANTES		TOTAL
CODIGO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCION	AUMENTO	
1	SERVICIOS FINANCIEROS	647,740.40	1,100,000.00	1,747,740.40
1.03	SERVICIOS FINANCIEROS	-	1,000,000.00	1,000,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	1,000,000.00	1,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	12,740.40	-	12,740.40
1.05.02	Seguros de viaje	12,740.40	-	12,740.40
1.06	OTRAS OBLIGACIONES	635,000.00	-	635,000.00
1.06.01	Seguros	635,000.00	-	635,000.00
1.06.01	Seguros	635,000.00	-	635,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	100,000.00	100,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparacion de equipo	-	100,000.00	100,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	230,000.00	230,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONCRETOS	-	80,000.00	80,000.00
2.01.04	Materiales de limpieza	-	80,000.00	80,000.00
2.01.04	Materiales de limpieza	-	80,000.00	80,000.00
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	-	150,000.00	150,000.00
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	-	150,000.00	150,000.00
5	BIENES DUREROS	-	100,000.00	100,000.00
5.01	MOBILIARIO	-	100,000.00	100,000.00
5.01.03	Equipo de comunicacion	-	100,000.00	100,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	782,256.60	-	782,256.60
9.02	RESERVA DE ASIGNACION	782,256.60	-	782,256.60
9.02.01	Sumas libres en asignacion presupuestaria	782,256.60	-	782,256.60
TOTAL PROGRAMA 1		1,430,000.00	1,430,000.00	2,860,000.00
TOTAL PROGRAMA I		1,430,000.00	1,430,000.00	2,860,000.00

L1 ADMINISTRACION GENERAL			CERVANTES
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	MONTO	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	12,740.40	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	635,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	80,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150,000.00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	100,000.00	
4	Sumas en asignación	782,256.60	

Concejo Municipal Cervantes  
Lic. Mary Araya Molina  
Dpto. Contabilidad



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2021  
PROGRAMA II

II-3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CERVANTES	CERVANTES	MONTO
CODIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	150,000.00	150,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	150,000.00	150,000.00
1.03.01	Información	-	150,000.00	150,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	105,211.39	105,211.39
2.89	MATERIALES Y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	105,211.39	105,211.39
2.99.04	Textiles y vestuario	-	105,211.39	105,211.39
9	CUENTAS ESPECIALES	255,211.39	-	255,211.39
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	255,211.39	-	255,211.39
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	255,211.39	-	255,211.39
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>255,211.39</b>	<b>255,211.39</b>	<b>510,422.78</b>

II-3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CERVANTES	CERVANTES	MONTO
CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	150,000.00	150,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	105,211.39	105,211.39
4	Sumas sin asignación	255,211.39	-	255,211.39
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>		<b>255,211.39</b>	<b>255,211.39</b>	<b>510,422.78</b>

Concejo Municipal  
Cervantes  
Lic. Mayra Molina  
Dpto. Contabilidad



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2021**

**PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se refuerzan las partidas de: Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (1.03.06) en ¢1.000.000,00 , Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) en ¢80.000,00 , y Productos de papel, cartón e impresos (2.99.03) en ¢150.000,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de necesidades en dichas líneas para lo que resta del periodo 2021. Además; se asigna contenido presupuestario a los rubros de: Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (1.08.07) por ¢100.000,00 principalmente para el servicio requerido de mantenimiento al reloj marcador ante las inconsistencias reportadas recientemente por la falta de revisión técnica, y Equipo de comunicación (5.01.03) por ¢100.000,00 orientado a la adquisición de al menos un par de cámara web y headset de uso en computadoras de funcionarios administrativos que no poseen estas funciones, siendo de vital importancia ante la situación actual en la que las reuniones y/o capacitaciones son virtuales, y se complica la conexión en dichos casos.

Para cubrir lo anterior; se rebajan las siguientes partidas: Viáticos dentro del país (1.05.02) en ¢12.740,40 , Seguros (1.06.01) en ¢635.000,00 , y Sumas libres sin asignación presupuestaria (9.02.01) por ¢782.259,60 .

**PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

Se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Información (1.03.01) por ¢150.000,00 para pagar publicación de anuncio en periódico sobre concurso para cubrir plaza vacante de peón de servicios comunales y otros conforme sea requerido, también se refuerza el renglón de Textiles y vestuario (2.99.04) para contar con contenido suficiente. Para lo cual se disminuye el rubro de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (9.02.02) por ¢255.211,39 .

Concejo Municipal  
Cervantes  
Lic. Mercedes Molina  
Dpto. Contabilidad



50 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿alguna duda por parte de  
51 algunos de los miembros del Concejo? si no hay ninguna duda se somete a  
52 votación, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

53 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
54 ACUERDA: Conocidos y analizados el respectivo informe. En forma unánime y  
55 firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Francisco Alonso  
56 Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde  
57 Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, este Concejo aprueba la Modificación  
58 Presupuestaria N°02-2021, presentada por el Intendente Municipal, envíese este  
59 acuerdo ante el Concejo Municipal de Alvarado para su conocimiento y su debida  
60 tramitación ante el ente controlador. Con copia a Lizeth Acuña, encargada del  
61 presupuesto municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
62 COMUNIQUESE. **ACUERDO EN FIRME.** C.c Gustavo Castillo Morales, Intendente  
63 Municipal, Mery Araya Molina, encargada del Presupuesto Municipal Cervantes.

64 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

65 Sesión Ordinaria N° 17-2021

66 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿alguna duda o consulta  
67 con respecto al acta número 17?

68 **1**-Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta en la línea 233 se repitió  
69 lo mismo, y en la línea 234 es rechazando el acuerdo que genero el veto.

70 **2**-Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta en la línea 442 en el  
71 acuerdo para el anuncio del comité de deportes la recepción de documentos puede  
72 ser por unos 7 días naturales

73 **3**-Francisco Alonso Chavarría Hernández voy a avocarme en la línea 611 de  
74 la manifestación que don Gustavo le dio a esta presidencia, se los mande al chat  
75 inclusive siendo presidenta la señora Lucia en el acta número 45 del 07 de octubre  
76 del 2020, inclusive también hacen ustedes un aporte muy importante que el  
77 documento dice lo siguiente inclusive me parece que también hubo una  
78 pronunciación de la Lic. Mariana donde se habla de la política de acción positiva  
79 para las familias con necesidades de bono de vivienda, hay un anexo que ustedes  
80 aportan que el recorte del 42% de bonos de vivienda significará viviendas menos y  
81 tendrá duras consecuencias en la reactivación económica, nuevamente voy al  
82 BANHVI y saco un documento ya se los pasé a sus correos que el tema se discute  
83 en la Asamblea en donde el 42% de los bonos de vivienda significaría 4800  
84 viviendas menos y me di a la tarea de hablar con algunas personas a las que se le  
85 dio una disponibilidad de agua y dentro de las que están María Marta Ulloa no le  
86 han dado la plata y le pego una llamadita y a lo que me indica ella es que aquí lo  
87 tengo en la grabación es que no hay plata.

88 El presidente procede a poner un audio desde su teléfono celular: “Francisco  
89 ¿Cómo estás? Vieras que ya voy a cumplir cuatro meses y a lo que me dicen es  
90 que no hay presupuesto, hasta que los presupuestos vayan entrando nos hacen los  
91 desembolsos, yo voy a cumplir cuatro meses y nada”.

92 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta llame a la ejecutiva del  
93 INVU también y me indica lo mismo

94 El presidente procede a poner un audio desde su teléfono celular : “Hola don  
95 Francisco vieras que dura demasiado tiempo porque hay una lista de espera como



96 de 3 años entonces ahorita no se está aceptando porque hay muchos, entonces no  
97 sabría decirle cuanto es lo de cada uno, solo imagínese lo de la lista de espera”.

98 Entonces vean que esto yo no me lo he inventado es algo nacional que está  
99 afectando obviamente a todo el país. Y también me quería referir, uno en el  
100 momento puede decir muchas cosas que son muy peligrosas decirlas y dolorosas,  
101 yo lo digo aquí delante de todos Gustavo yo lo perdono a usted por las  
102 aseveraciones que usted me indicó a mí, que soy una persona nociva para este  
103 Concejo, que cualquier situación yo con solo que cualquier persona en privado hable  
104 conmigo lo logra, eso para efectos legales es una difamación, una calumnia contra  
105 mi persona para efectos de una querrela yo lo puedo gestionar, yo le pido con todo  
106 respeto que usted se retracte de esas aseveraciones que usted hizo, no solamente  
107 a esta presidencia si no a varios compañeros de este Concejo, yo creo que somos  
108 seres humanos y cometemos errores y a veces en el calor del momento uno puede  
109 decir varias cosas, yo no siento que yo esté en contra de la administración, aquí  
110 hemos aprobado muchos presupuestos para el bienestar de la comunidad y hemos  
111 trabajado bien la única discordia es el agua y así como lo indico Lucia y Mariana en  
112 el artículo 50 de la Constitución Política ahí lo establece claramente el agua no se  
113 le puede negar a nadie, si me siento dolido por esas aseveraciones que usted hizo  
114 a esta presidencia y a los compañeros y yo le pido con todo respeto que se retracte  
115 de esas aseveraciones, ahí lo dejo hasta que usted lo considere pertinente, eso es  
116 por lo menos de mi parte.

117 Mariana Calvo Brenes comenta yo quería aclarar que por lo menos de mi  
118 parte la discordia no es el tema del agua, es la cantidad de veces que se han  
119 realizado procesos sin respetar la forma en cómo se está dando el agua, pero  
120 también como se ha tratado al Comité de Deportes y otras cosas que se han venido  
121 dando.

122 **4-Marvin Gustavo Castillo Morales** comenta considerando las palabras que  
123 usted acaba de decir en la línea 169 les pido que se reconsidere el acuerdo tomado  
124 en esa línea porque refirmaría lo que yo exprese y como bien acaba de decir usted  
125 las cosas se fundamentan me parece que un acuerdo tomado no tiene ningún  
126 fundamento y si no me gustaría conocerlo cuál es ese fundamento, justamente en  
127 comisiones muchas veces usted hablo de que esta persona había recibido dos  
128 disponibilidades de agua, y que a otras personas se le nieguen y otras tengan cuatro  
129 es como contradictorio su palabra, aquí no se dio ningún análisis de nada.

130 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me mantengo en mi postura con ese  
131 acuerdo, la verdad siento que no es la manera, se le dio demasiado tiempo 45  
132 minutos, todos tenemos situaciones diferentes, se tuvo que manejar diferente, al  
133 señor se le habían dado dos anteriormente, ahora dar cuatro, esa es mi postura, y  
134 por último eso que usted dijo que se le dijo algo y no le gustó, creo que debemos de  
135 tener humildad y hasta el momento yo nunca escuche de su parte una disculpa.

136 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez darles dos  
137 disponibilidades porque recordemos que en su momento Atahualpa nos dijo en  
138 comisión que le diéramos cuatro pero en aquel momento se le dieron dos.

139 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si todos están de acuerdo  
140 vamos a dejar sin efecto ese acuerdo y se traslada a la Comisión de Acueducto.



141 María Cecilia Valverde Vargas comenta aquí se ha venido a trabajar,  
142 respetarnos lo más que se pueda, yo soy sincera cuando don Gustavo dijo que  
143 éramos unos hipócritas eso a mí me molesto, yo aquí a todos los respeto mucho,  
144 los aprecio, los quiero, y esta es la última sesión que yo vengo, no quiero venir más  
145 al Concejo, luego le paso la cartita a la secretaria, aquí por una cosita que se habla  
146 se maltratan a los demás, cuando don Gustavo la semana pasada le estaba  
147 diciendo las cosas a don Francisco, Lucia se paró atrás y dijo “qué bueno” que  
148 bueno lo que le estaba diciendo don Gustavo a don Francisco, eso no se hace  
149 somos seres humanos y todos trabajamos para el pueblo.

150 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta doña Cecilia si me hice para atrás, el  
151 calor me afecta mucho y yo no dije eso que usted dijo, y si le tengo que decir algo  
152 a Francisco o cualquiera de los compañeros nada más se lo digo.

153 Mariana Calvo Brenes comenta yo si quiero agradecerle a doña Cecilia por  
154 el trabajo que ha realizado, hemos trabajado mucho en el campo y si bien estos  
155 trabajos son muy tediosos son muy necesarios, por eso yo me aleje de las  
156 comisiones sin embargo esto no es por alguna persona, es por los procesos que  
157 están mal ejecutados y es mi obligación cuando algo está mal alzar la voz, cuando  
158 se dieron las 28 disponibilidades y después de esas 28 se han dado mucho más y  
159 para mi esas que se dieron se dieron de manera irresponsable, humilde criterio y  
160 con el proceso de la secretaria, sin conocimiento en recursos humanos percibí que  
161 habían cosas que estaban mal y las dije y seguiré haciendo el llamado respetuoso.

162 **Queda sin efecto el acuerdo número 02 del acta 17-2021 y el caso se**  
163 **traslada a la Comisión de Acueducto.**

164 5-Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta termino en la línea 619 a  
165 623 y para que le quede claro dice así: “ hoy me quedo claro me quedo muy evidente  
166 que la persona de Cervantes que quiera agua basta con que hable en privado con  
167 este señor y lo denuncio porque basta que hablen con este señor para que las  
168 personas que quieran algo lo obtenga porque tiene el poder de otros dos votos y  
169 entonces la administración se ata de manos”. Eso es una calumnia y en el Código  
170 de Costa Rica dice que la calumnia se justifica como delito de acuerdo al artículo  
171 146 del Código Penal y dice que será sancionado entre 57 y 70 días multa, yo no  
172 soy ningún delincuente ni me están pasando nada por debajo, yo me siento muy  
173 dolido por este tipo de aseveraciones, yo espero que don Gustavo se retracte, eso  
174 sería todo de mi parte.

175 Mariana Calvo Brenes comenta me hace mucha gracia don Francisco que  
176 usted le pide a Gustavo que se disculpe tanto si usted cuando nos calumnio se  
177 quedó callado.

178 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta bueno eso está en actas  
179 que yo pedí disculpas.

180 Mariana Calvo Brenes comenta no señor y les dije eso es un delito penal.

181 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo no voy a decir algo que yo no  
182 dije y no escuche

183 Mariana Calvo Brenes comenta bueno usted si salvo responsabilidad, usted  
184 don Francisco si insiste en que Gustavo se disculpe, pero yo no he obtenido esa  
185 disculpa cuando usted ha estado violentando mi espacio verbal, cuando dijo “a Lucia  
186 y Andrea” las que no saben, esa ocasión en que nos calumnio diciendo que Johanna



187 no se quedaba por culpa nuestra, usted como pide disculpas si no es capaz de dar  
188 unas disculpas

189 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta bueno si no pedí disculpas  
190 en su momento pido las disculpas del caso si se sintieron ofendidas pero la  
191 aseveración que hace don Gustavo si es algo muy delicado, esas actas van a ir a lo  
192 público y que van a decir que soy un corrupto que nada más le pagan por debajo,  
193 quiero que eso quede aquí muy claro

194 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo no tengo porque disculparme  
195 de decir las cosas tal cual las veo y las creo, tal vez las palabras que use en ese  
196 momento fue después de una intervención que usted tuvo doña Cecilia, y siempre  
197 he hablado en el marco de la generalidad, yo dije en el marco de la generalidad  
198 somos una cultura hipócrita, eso es lo único que tengo que decir al respecto.

199 **ACUERDO N°3: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
200 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
201 aprueba el acta anterior, con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os),  
202 Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jaqueline Araya Matamoros, María  
203 Cecilia Valverde Vargas y Alba Lucia Ramírez Aguilar este concejo dispone aprobar  
204 con las observaciones anteriores del acta de sesión ordinaria número diecisiete del  
205 dos mil veintiuno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

206 **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

207 **1-30 de abril de 2021. Oficio MCC-01-2021. Señor Marvin Gustavo Castillo**  
208 **Morales. Intendente Municipal de Distrito de Cervantes. Señores Concejo Municipal**  
209 **de Distrito de Cervantes. Estimados señores: me dirijo a ustedes como Concejo**  
210 **Municipal para exponer y hacer una petición.**

211 Hace dos años nos presentamos ante la municipalidad y personal del Concejo para  
212 que nos permitan segregar de mi terreno de 3.600mts<sup>2</sup>, un lote para mi hijo Mario  
213 Alberto Camacho Quirós, pero el trámite fue negado por el tema del plan regulador.  
214 Hoy la situación que se nos presenta a nivel familiar es otra, ya que debido a la  
215 pandemia causada por el COVID-19, mi hijo y esposa quedaron sin trabajo, ni  
216 siquiera tienen jornada reducida, ellos vivían alquilando en Heredia al no poder  
217 cubrir los gastos de vivienda, alimentación y salud se vieron en la obligación de  
218 venirse a vivir a mi casa y convivir bajo el mismo techo.

219 Por la razón anterior es que nuevamente nos acercamos a ustedes y a la  
220 comisión de plan regulador para solicitar visto bueno y poder segregar un lote para  
221 dárselo a mi hijo, esposa y nieta y que ellos puedan iniciar los trámites necesarios  
222 para optar por una vivienda por medio del bono familiar. Es importante comentar  
223 que el terreno tiene una entrada amplia y él podría tener su espacio y privacidad  
224 para su hogar. Yo estoy dispuesto a presentar una declaración jurada, donde me  
225 comprometo a que la segregación del lote será utilizada únicamente para  
226 construcción de vivienda por medio del plano. Espero puedan tomar su tiempo y  
227 valorar esta situación, ya que para mí como padre me duele mucho saber que  
228 cuento con un amplio terreno y que mi hijo necesita un lote para construir su propia  
229 casa. Quedo a la espera de la respuesta en el tiempo que establece nuestra ley.  
230 Para notificaciones lo pueden hacer al correo [meraulloa@gmail.com](mailto:meraulloa@gmail.com) a los teléfonos  
231 8943-9592/89197536. Atentamente Mario Camacho Campos. Cédula 3-0219-0591

232 **Se traslada a la Comisión de Plan Regulador.**





233 2-29/04/2021. Miembros del Concejo Municipal de Cervantes. Por este medio  
234 yo Gabriel Zuñiga Solano, cédula 304580449 bajo esta declaración jurada; hago  
235 constar que la venta del lote solicitado, es para cubrir las necesidades de la  
236 remodelación urgente que requiere la vivienda en cuestión, esto apoyado con la  
237 evaluación realizada (documento adjunto), por lo que en el momento que pueda  
238 generar la segregación y posterior venta de lote, se comenzara a gestionar las  
239 reparaciones mencionadas en el informe de manera que la vivienda cumpla con las  
240 condiciones deseadas para ser habitada de forma segura y digna. Sin más por el  
241 momento me despido, Gabriel Zúñiga Solano.

242 **Se traslada a la Comisión de Plan Regulador.**

243 3- Moravia, 27 de abril de 2021. Señor Marvin Gustavo Castillo Morales.  
244 Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito De Cervantes.

245 Estimado señor intendente:

246 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto de Fomento y  
247 Asesoría Municipal y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se  
248 complacen en invitar a la capacitación virtual PROGRAMA EN  
249 ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
250 CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES, Módulo I: Disposiciones Generales  
251 Relacionadas con la Administración de Proyectos Viales. Esta actividad está dirigida  
252 a la persona que ocupe el puesto de Dirección o Asistencia de la Unidad Técnica  
253 de Gestión Vial Municipal, o en su efecto, a la persona técnica competente.

254 El programa consta de 6 módulos (ver programa adjunto) y busca aplicar las  
255 disposiciones, alineamientos, generalidades y principios de la gestión de los  
256 proyectos de infraestructura vial, para que ésta cumpla con las disposiciones  
257 técnicas, dictadas en el Manual de Especificaciones del MOPT. Para el desarrollo  
258 del programa, se hará uso del entorno virtual en la plataforma Moodle del MOPT, a  
259 cada participante se le remitirá un usuario y una contraseña para su ingreso. Esta  
260 plataforma estará habilitada desde el 17 de mayo y se cierra el 31 de mayo, en el  
261 programa se indican las actividades a desarrollar y las fechas importantes.

262 El módulo I se desarrolla en 9 horas (1 hora sincrónica de Asistencia  
263 Obligatoria el 18 de mayo de 8 a.m. a 9 a. m., y 8 horas asincrónicas que el  
264 participante deberá realizar, según el programa). Lo anterior es obligatorio para  
265 aprobar el curso y obtener el certificado correspondiente. Es necesario contar con  
266 computadora (preferible) o dispositivo móvil con internet, audio, cámara y acceso a  
267 la plataforma Teams y al Moodle del MOPT.

268 Para realizar la inscripción, se debe acceder al siguiente enlace:  
269 IFAM/MOPT: Grupo 02: Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes, Módulo I:  
270 Disposiciones Generales. Cualquier información adicional, pueden contactar a  
271 Vivianne González Jiménez, correo vgonzalez@ifam.go.cr, teléfono 2507-1184, o a  
272 María José Soto, correo msoto@ifam.go.cr, teléfono 2507-1151. Cierre de  
273 inscripción 10 de mayo a las 3:00 p. m.

274 Esperamos contar con su participación. Vivianne Gonzalez Jiménez.

275 **Se traslada a la Administración.**

276 4- SMA-040-04-2021. Pacayas, 28 de abril 2021. Sr. Juan Felipe Martínez  
277 Brenes. Alcalde Municipal Alvarado. Presente

278 **REFERENCIA: APROBACION DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y**



279 **PRESUPUESTO Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2021.**

280 Estimado señor (a) (es) (as) (ita): por este medio me permito saludarles muy  
281 respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles  
282 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #081  
283 del 26 de abril del 2021, y que para lo que interesa dice: **ARTICULO V PUNTO 1**  
284 **ARTICULO V. DICTAMENES DE COMISION. 1.COMISION DE HACIENDA Y**  
285 **PRESUPUESTO.**

286 **1.1.** Se presenta y conoce el siguiente informe de comisión de Hacienda y  
287 presupuesto que dice literalmente: ***“Dictamen de Comisión de Hacienda y***  
288 ***Presupuesto N°***

289 La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de sus facultades que le confieren  
290 los artículos N°169 y 170 de la Constitución Política, N°4, 13 inciso i), n), 49 y otros  
291 del Código Municipal, emite el siguiente dictamen de comisión:

292 **RESULTANDO. Primero:** Que mediante acuerdo municipal de la sesión número 76  
293 se nos hace llegar a esta comisión la modificación presupuestaria No. 01-2021, que  
294 fue enviada el día 29-03-2021, por un monto total de 10,818,000.00. *y que después*  
295 *de los ajustes y recomendaciones presentados por esta comisión queda en un*  
296 *monto total de ¢ 8.153.000.*

297 **Segundo:** *Que esta Comisión se reunió en sesión el jueves 21 de abril del 2021,*  
298 *con la explicación simultánea del personal administrativo involucrado, así como los*  
299 *funcionarios que cumplen el rol de asesores, y se analizó la modificación*  
300 *presupuestaria 01-2021, sus justificaciones y las correcciones recomendadas por*  
301 *esta comisión y aprobadas por el Concejo.*

302 **CONSIDERANDO**

303 **ÚNICO:** *La normativa presupuestaria contenida en el Código Municipal, que dice:*  
304 *“Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde*  
305 *municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por*  
306 *los proponentes.*

307 Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación  
308 subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una  
309 votación calificada de los presentes. Artículo 106. - El presupuesto ordinario y los  
310 extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría  
311 General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el  
312 30 de setiembre de cada año y los extraordinarios, dentro de los quince días  
313 siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables. A todos los  
314 presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de  
315 las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito  
316 íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y  
317 refrendadas por el alcalde municipal: además, deberá incluirse el Plan operativo  
318 anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal  
319 referente al respaldo presupuestario correspondiente”.

320 **POR TANTO:**

321 *En mérito de lo expuesto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:*

322 1. Después de analizadas todas las observaciones y de revisado cada punto se  
323 recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la modificación presupuestaria  
324 01-2021 de la Municipalidad de Alvarado consolidada con el Concejo de distrito de



325 Cervantes por un monto total de ₡ 8.153.000 tal y como fue presentada ante la  
326 Comisión de Hacienda con los cambios y modificaciones presentadas.

327 2. Después de un largo análisis y deliberaciones sobre el oficio CPMA-028-03-2021  
328 del 16 de marzo del 2021, se recomienda al concejo indicarle a la Administración  
329 que el ajuste en la Liquidación es un asunto meramente Administrativo y que es este  
330 quien debe determinar cómo realizarlo para no atrasar el presupuesto  
331 extraordinario.

332 3. En la solicitud del señor Alcalde, de utilizar recursos de partidas sin presupuestar  
333 para contratar servicios profesionales, se recomienda al concejo indicarle a la  
334 administración que haga el estudio y análisis pertinente *y sea presentado en la*  
335 *modificación 02-2021, ya que este monto originalmente era para la actualización de*  
336 *la contabilidad y es sano considerar tener un pasivo contingente para (de ser*  
337 *necesario) hacerle frente a las denuncias presentadas y que además para contratar*  
338 *servicios especiales se debe tener perfil de puestos, estudio técnico, presupuesto*  
339 *etc., y de momento no fueron presentados.*

340 *Michael Casasola Enrique Rodríguez. Quien preside Secretario a.i”*

341 **1.2.** Dado lo anterior, se presenta correo electrónico remitido por la Licda. Lizeth  
342 Acuña Orozco. Encargada de Control de presupuesto mediante el cual remite  
343 modificación que fue aprobada en la comisión de hacienda y presupuesto.

344 **1.3. Leídos que fueron ambos documentos se somete a votación la aprobación**  
345 **del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto del 21 de abril 2021,**  
346 **finalmente. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
347 regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano,  
348 Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya,  
349 este concejo resuelve: **1.** Aprobar tal y como se presentó el dictamen de comisión  
350 de hacienda y presupuesto del 21 de abril 2021, en consecuencia , queda **aprobada**  
351 **la Modificación presupuestaria #1-2021 de la Municipalidad de Alvarado**  
352 **consolidada con el Concejo de distrito de Cervantes por un monto de**  
353 **₡8.153.000 (ocho millones ciento cincuenta y tres mil colones exactos) tal y**  
354 **como fue aprobada por la comisión de Hacienda y presupuesto y que se**  
355 **detalla a continuación. 2.** Comuníquese a la administración, así como al Concejo  
356 Municipal de Distrito de Cervantes. **3.** Elévese al SIPP.

357 **4.** Quedan además aprobados los puntos 2 y 3 del por tanto del citado dictamen los  
358 cuales han de comunicarse a la administración. **SE ACUERDA:** En forma unánime,  
359 con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea  
360 del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez  
361 Alvarado y Michael Casasola Araya se dispone, declarar el anterior acuerdo como  
362 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO		Aumento		Rabaja		Alvarado		Cervantes		
Pacayas						Aumento		Rabaja		
Cantón VI de la Provincia de Cartago										
Decreto No. 28 del 10 de julio de 1908										
Depto. Secretaría Municipal, enlace Archivo Central Municipal										
TEL: 2534-4120/2534-47-81/2534-48-03 FAX: 2534-4350 Ext. 112										
Email: munialvarado@municipalvarado.go.cr. CO.O..081-2021, Página 3 de 10										
Modificación presupuestal 1-2021 Programa I. Dirección y Administración general										
CLASIFICADOR ECONÓMICO	Código por CE	Aumento	Rabaja	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Aumento	Rabaja	Aumento	Rabaja	
Actividad 1	Administración General	2 052 000,00	2 052 000,00	Actividad	Administración General	2 052 000,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
1	GASTOS CORRIENTES	2 052 000,00	0,00							
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2 052 000,00	0,00							
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS					
1.1.2	SERVICIOS	2 052 000,00	0,00	1	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.03	Servicios de tecnologías de información	52 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.03.07	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ARDID	1 900 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.04	Servicios jurídicos	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.04.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 900 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 900 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.08.08	CUENTAS ESPECIALES	0,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
				9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
				9	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	2 052 000,00	9.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
Actividad 1	Administración General	2 052 000,00	2 052 000,00	9.02.01		2 052 000,00	2 052 000,00	0,00	0,00	
Actividad 2	Auditoría Interna	520 000,00	520 000,00	Actividad	Auditoría Interna	520 000,00	520 000,00	0,00	0,00	
1	GASTOS CORRIENTES	520 000,00	0,00							
1.1	GASTOS DE CONSUMO	520 000,00	0,00		SERVICIOS					
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	SERVICIOS	520 000,00	0,00	1	Información	400 000,00	0,00	0,00	0,00	
				1.03	MATERIALES Y SUMINISTROS	120 000,00	20 000,00	0,00	0,00	
				1.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	120 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	120 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2.03	UTILS. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	20 000,00	0,00	0,00	
				2.03.04	Productos de papel, cartón e impresión	0,00	20 000,00	0,00	0,00	
				2.03.04	CUENTAS ESPECIALES	0,00	500 000,00	0,00	0,00	
				2.03.04	CUENTAS ESPECIALES	0,00	500 000,00	0,00	0,00	
				2.03.04	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	500 000,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	500 000,00	9.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	500 000,00	0,00	0,00	
Actividad 2	Auditoría Interna	520 000,00	500 000,00	9.02.01		520 000,00	500 000,00	0,00	0,00	
Total programa 1	Dirección de Administración General	2 572 000,00	2 572 000,00	Total programa 1	Dirección de Administración General	2 572 000,00	2 572 000,00	0,00	0,00	
Modificación presupuestal 1-2021 Programa II. Servicios comunales										
CLASIFICADOR ECONÓMICO	Código por CE	Aumento	Rabaja	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Aumento	Rabaja	Aumento	Rabaja	
Servicio 1	Aseo de vías	795 000,00	795 000,00	Servicio 1	Aseo de vías	795 000,00	795 000,00	0,00	0,00	
1	GASTOS CORRIENTES	795 000,00	0,00							
1.1	GASTOS DE CONSUMO	795 000,00	0,00		SERVICIOS					
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	SERVICIOS	795 000,00	0,00	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	875 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	875 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2.01	Combustibles y lubricantes	300 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2.01.01	Otros productos químicos y conexos	375 000,00	0,00	0,00	0,00	
				2.01.06	CUENTAS ESPECIALES	0,00	795 000,00	0,00	0,00	
				2.01.06	BIENES DURADEROS	120 000,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	5	MÁQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	120 000,00	0,00	0,00	0,00	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	5.01	Máquinaria y equipo para la producción	120 000,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.1	Máquinaria y equipo	0,00	795 000,00	5.01.01	CUENTAS ESPECIALES	0,00	795 000,00	0,00	0,00	
				5.01.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	795 000,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	795 000,00	9.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	795 000,00	0,00	0,00	
Servicio 1	Aseo de vías	795 000,00	795 000,00	Servicio 1	Aseo de vías	795 000,00	795 000,00	0,00	0,00	
Servicio 2	Recolección de basuras	852 000,00	852 000,00	Servicio 2	Recolección de basuras	852 000,00	852 000,00	0,00	0,00	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

ALVARADO		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO		Pacayas		Cantón VI de la Provincia de Cartago		Decreto No. 28 del 10 de julio de 1908		Depto. Secretaría Municipal, enlace Archivo Central Municipal		TEL: 2534-4120/2534-47-81/2534-48-03 FAX: 2534-4350 Ext. 112		Email: munialvarado@municipalvarado.go.cr. CO.O.-081-2021. Página 4 de 10	
1	GASTOS CORRIENTES	522 000,00	0,00												
1.1	GASTOS DE CONSUMO	522 000,00	0,00												
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS														
1.1.2	SERVICIOS	522 000,00	0,00	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2	SUMINISTROS	522 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		522 000,00	0,00		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	422 000,00	0,00	0,00	0,00	2.01	Combustibles y lubricantes	272 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		422 000,00	0,00		UTILILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100 000,00	0,00	0,00	0,00	2.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		272 000,00	0,00		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESA	100 000,00	0,00	0,00	0,00	2.06	Productos de papel, cartón e imprese	100 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		150 000,00	0,00		CUENTAS ESPECIALES BIENES DURADEROS	0,00	652 000,00	0,00	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES BIENES DURADEROS	126 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		100 000,00	0,00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	130 000,00	0,00	0,00	0,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	130 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00		CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	652 000,00	0,00	0,00	5.01.04	Equipos y mobiliario de oficina	130 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		100 000,00	0,00							9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	652 000,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	130 000,00	0,00							9.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	652 000,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	130 000,00	0,00												
2.2.1	Maquinaria y equipo	130 000,00	0,00												
2.2.1		130 000,00	0,00												
2.2.1		0,00	652 000,00												
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	652 000,00												
4		0,00	652 000,00												
4		652 000,00	652 000,00												
Servicio 2	Recepción de Ingresos	0,00	652 000,00	Servicio 2	Recepción de Ingresos	0,00	652 000,00	0,00	0,00						
Servicio 2	Acuerdo	2 000 000,00	2 000 000,00	Servicio 2	Acuerdo	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00						
1	GASTOS CORRIENTES	1 000 000,00	0,00												
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 000 000,00	0,00												
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS														
1.1.2	SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	1	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		800 000,00	0,00	1.03	Información	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1.03.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		500 000,00	0,00		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1.08	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		500 000,00	0,00		CUENTAS ESPECIALES BIENES DURADEROS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1.08.04	CUENTAS ESPECIALES BIENES DURADEROS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	400 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00		Equipos y mobiliario de oficina	400 000,00	0,00	0,00	0,00	5.01.04	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600 000,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	1 000 000,00	0,00							9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 000 000,00	0,00							9.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	1 000 000,00	0,00												
2.2.1		400 000,00	0,00												
2.2.1		600 000,00	0,00												
2.2.1		0,00	2 000 000,00												
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	2 000 000,00												
4		0,00	2 000 000,00												
4		2 000 000,00	2 000 000,00												
Servicio 8	Acuerdo	2 000 000,00	2 000 000,00	Servicio 8	Acuerdo	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00						
17	Mantenimiento de edificios	784 000,00	264 000,00	17	Mantenimiento de edificios	784 000,00	264 000,00	0,00	0,00						
1	GASTOS CORRIENTES	654 000,00	0,00												
1.1	GASTOS DE CONSUMO	654 000,00	0,00												
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS														
1.1.2	SERVICIOS	654 000,00	0,00	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		500 000,00	0,00	1.08	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	0,00	0,00	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	154 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		500 000,00	0,00	1.08.01						2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	104 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		154 000,00	0,00							2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	104 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		104 000,00	0,00							2.04	HERRAMIENTAS, RECURSOS Y ACCESORIOS	50 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		104 000,00	0,00							2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		50 000,00	0,00							9	CUENTAS ESPECIALES BIENES DURADEROS	110 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2		0,00	0,00							9.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	264 000,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	110 000,00	0,00												
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	110 000,00	0,00												
2.2.1	Maquinaria y equipo	110 000,00	0,00												
2.2.1		110 000,00	0,00												
2.2.1		0,00	264 000,00												
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	264 000,00												
4		0,00	264 000,00												
4		264 000,00	264 000,00												
Servicio 17	Mantenimiento de edificios	784 000,00	264 000,00	Servicio 17	Mantenimiento de edificios	784 000,00	264 000,00	0,00	0,00						
Total programa 8		4 211 000,00	3 711 000,00	Total programa 8		4 211 000,00	3 711 000,00	0,00	0,00						
Modificación presupuestaria 1-2021															
Programa 8: Inversiones															
		Código por		Código por		Alvarado		Cervantes							
		Aumento		Rebajo		Aumento		Rebajo		Aumento		Rebajo			
CLASIFICADOR ECONÓMICO	CE														
Proyecto	88-6-1	1 228 000,00	1 720 000,00	Proyecto	88-6-1	1 228 000,00	1 720 000,00	0,00	0,00						





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

ALVARADO		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO		Pacayas		Cantón VI de la Provincia de Cartago		Decreto No. 28 del 10 de julio de 1908		Depto. Secretaría Municipal, enlace Archivo Central Municipal		TEL: 2534-4120/2534-47-81/2534-48-03 FAX: 2534-4350 Ext. 112		Email: munialvarado@municipalvarado.go.cr. CO.O..081-2021. Página 6 de 10	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por		Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO									
Títulos generales		CE		OBG	Títulos generales										
1 GASTOS CORRIENTES		1	8 103 000,00	8 103 000,00	SERVICIOS		4 402 000,00	350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		1.1	8 103 000,00	8 103 000,00	SERVICIOS COMERCIALES										
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.1.2	8 103 000,00	8 201 000,00	1 FINANCIEROS		302 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	8 103 000,00	0,00	1.03.01		900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	52 000,00	0,00	1.03.07		52 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1 000 000,00	50 000,00	1.04		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1 000 000,00	50 000,00	1.04.02		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	200 000,00	1.05		0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	200 000,00	1.05.02		0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2 400 000,00	100 000,00	1.08		2 400 000,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	500 000,00	0,00	1.08.01		500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	500 000,00	0,00	1.08.04		500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	400 000,00	0,00	1.08.05		400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	150 000,00	1.08.07		0,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.08.08		1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	40 000,00	1.09		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	40 000,00	1.09.06		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1 701 000,00	101 000,00	2		1 701 000,00	101 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	1 201 000,00	0,00	2.01		1 201 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	372 000,00	0,00	2.01.01		372 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	254 000,00	0,00	2.01.04		254 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	370 000,00	0,00	2.01.99		370 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	100 000,00	2.02		0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	100 000,00	2.02.03		0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	270 000,00	0,00	2.03		270 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	270 000,00	0,00	2.03.04		270 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	85 000,00	0,00	2.04		85 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	85 000,00	0,00	2.04.01		85 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	148 000,00	81 000,00	2.09		148 000,00	81 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	100 000,00	20 000,00	2.09.03		100 000,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	61 000,00	2.09.04		0,00	61 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	45 000,00	0,00	2.09.06		45 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	0,00	0,00	3		0,00	6 392 000,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.3	0,00	50 000,00	4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	0,00	50 000,00	4.03		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	0,00	50 000,00	4.03.01		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL		2	1 910 000,00	1 190 000,00	5		1 910 000,00	1 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2.1	0,00	500 000,00	5.02		0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1 Edificaciones		2.1.1	0,00	500 000,00	5.02.01		0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.2	1 910 000,00	690 000,00	5.01		1 910 000,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo		2.2.1	1 910 000,00	600 000,00	5.01.01		1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.2.1	120 000,00	0,00	5.01.04		640 000,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.2.1	500 000,00	0,00	5.01.05		550 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.2.1	600 000,00	0,00	5.01.99		600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.2.1	140 000,00	6 392 000,00	9		0,00	6 392 000,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4	140 000,00	2 815 000,00	8.02		0,00	2 815 000,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		4	0,00	2 815 000,00	9.02.01		0,00	2 815 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		4	140 000,00	2 815 000,00	9.02.02		0,00	2 815 000,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Títulos generales			8 103 000,00	8 103 000,00	Títulos generales		8 813 000,00	8 813 000,00	140 000,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por: Lisseth Acuña Orozco  
Fecha: 21-04-2021



370 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1-2021

371 La modificación presupuestaria 1-2021 se elaboró con base a la solicitud del señor  
372 Juan Felipe Martínez Brenes bajo el oficio AMAV 248-02-2021 y las peticiones de  
373 Sra. Rosario Chacón, Sr. Kidier Obando, Diego Ramírez, Sra. Jennifer Brenes, Sra.  
374 Marjorie Hernández y el CMD Cervantes.

375 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

376 PROGRAMA I-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

377 Actividad 1: Administración General:

378 Se disminuye el siguiente código: “9.02.01 Sumas libres sin asignación  
379 presupuestaria” ya que no serán utilizados por la administración.

380 Se aumentan los siguientes códigos: “1.03.07 Servicios de tecnologías de  
381 información” se aumenta para renovar la firma digital de la funcionaria Lizeth Acuña  
382 Orozco, “1.04.02 Servicios jurídicos” reforzar el código para futuros procedimientos  
383 y al código “1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas  
384 de información” para contratar a un persona que le de mantenimiento al equipo de  
385 cómputo y sistemas de información.

386 Actividad 2: Auditoría Interna:

387 Se disminuyen los códigos: “2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos” se  
388 traslada este monto para adquirir un disco duro externo para el respaldo de la  
389 información generada por la Auditoría Interna. Durante el año 2020 se adquirió  
390 suficientes productos de papel, cartón e impresos para cumplir con las labores de  
391 la Auditoría durante el año 2021.

392 “9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria” Se disminuye esta partida  
393 para soportar la publicación en La Gaceta de reglamentos de la Auditoría Interna  
394 así como comprar un disco duro externo para respaldar la información de la  
395 Auditoría.

396 Se aumentan los siguientes códigos: “1.03.01 Información” Dado que la Auditoría  
397 Interna tiene pendiente de publicar dos veces el Reglamento de Atención de  
398 Denuncias en el Diario Oficial La Gaceta, así como otros posibles reglamentos que  
399 se elaboren durante el año 2021, se considera importante aumentar el saldo de esta  
400 partida presupuestaria. “2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de  
401 cómputo” Durante el año 2020, se trató de adquirir un disco duro externo para el  
402 respaldo de la información generada por la Auditoría Interna, sin embargo, esto no  
403 fue posible, dado que los proveedores ofertaron montos superiores al contenido  
404 presupuestario. Dado que la necesidad se mantiene aún, se considera importante  
405 aumentar el saldo de esta partida presupuestaria para realizar nuevamente el  
406 proceso de compra a través de la plataforma SICOP.

407 PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES.

408 Servicio II-1 Aseo de vías:

409 Se disminuye el siguiente código: “9.02.02 Sumas con destino específico sin  
410 asignación presupuestaria” Se hace la asignación respectiva y se mantiene la  
411 reserva del 0,5% en caso de que se requieran hacer ajustes salariales.

412 Se aumentan los siguientes códigos: “2.01.01 Combustibles y lubricantes” Compra  
413 de aceites y combustible para las actividades de limpieza y aseo de vías. “2.01.99  
414 Otros productos químicos” Compra de herbicida para el control de hierbas no  
415 deseadas. “5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción” Adquisición de taladro





416 inalámbrico para los trabajos de campo, que permita a los colaboradores de aseo  
417 de vías realizar labores de campo como instalación de contenedores, estructuras  
418 de puntos ecológicos, hacerle huecos a los contenedores para que no se llenen de  
419 agua y otras labores en las que sea requerida su utilización. Se estimó comprarlo  
420 inalámbrico ya que en algunos lugares no se cuenta con electricidad y no todos los  
421 trabajos se pueden realizar en la bodega sino que se realizan en sitio.

422 Servicio II-2 Recolección de basura:

423 Se disminuye el siguiente código: “9.02.02 Sumas con destino específico sin  
424 asignación presupuestaria” Se hace la asignación respectiva y se mantiene la  
425 reserva del 0,5% en caso de que se requieran hacer ajustes salariales.

426 Se aumentan los siguientes códigos: “2.01.01 Combustibles y lubricantes” Compra  
427 de diesel para vehículo Kia placa SM6569. “2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes”  
428 Compra de tintas negras y de colores para la impresora Brother y tóner para la  
429 impresora Epson. Ambas de la oficina de gestión ambiental. “2.99.03 Productos de  
430 papel, cartón e impresos” Compra de resmas de papel para el funcionamiento de  
431 las impresoras Brother y Epson. Ambas de la oficina de gestión ambiental. “5.01.04  
432 Equipo y mobiliario de oficina” Adquisición de una silla ergonómica para la oficina  
433 de gestión ambiental.

434 Servicio II-6.01 Acueducto:

435 Se disminuye el siguiente código: “9.02.02 Sumas con destino específico sin  
436 asignación presupuestaria” Se hace la asignación respectiva y se mantiene la  
437 reserva del 0,5% en caso de que se requieran hacer ajustes salariales.

438 Se aumentan los siguientes códigos: “1.03.01 Información” Para la publicación de  
439 las nuevas tarifas del acueducto tarifas fijas y medidas, esto permitirá dar inicio con  
440 la compra e instalación de medidores para los distritos de Pacayas y Capellades.  
441 “1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción”

442 Para la reparación de la planta generadora que se dañó y de la motosierra dañada,  
443 ambos equipos necesarios, en las labores ordinarias del acueducto. “5.01.04 Equipo  
444 y mobiliario de oficina” Para la compra de un mueble para la atención al público en  
445 la oficina del Acueducto, este se colocara en la puerta a la entrada de la oficina,  
446 este mobiliario dará seguridad al personal y a los bienes muebles ubicados en la  
447 oficina y permitirá una mejor  
448 atención al público regulando la entrada a la oficina.

449 “5.01.99 Maquinaria y equipo diverso” Compra de dos moto-guadañas necesaria  
450 para las labores de mantenimiento de los tanques, captaciones, quiebra gradientes,  
451 nacientes de los terrenos del acueducto.

452 Servicio II-17. Mantenimiento de edificios: se disminuye del código: “9.02.01 Sumas  
453 libres sin asignación presupuestaria” Con el propósito de comprar artículos de  
454 necesidad para el uso de conserjería municipal y poder pintar nuestro edificio  
455 internamente. Se aumenta el código: “1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y  
456 terrenos” para construcción de pared divisoria en liviano, de 4.90 mts de ancho por  
457 2.30 mts de alto, con un paso compartido de 1.20 mts de ancho, con pintura en los  
458 dos extremos, estructura metálica y material Lámina de gypsum, que permita una  
459 mejor comunicación entre los funcionarios y contribuyentes debido a que  
460 actualmente la cantidad de ruido es excesiva cuando se está atendiendo a tres  
461 usuarios simultáneamente”. “2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes” nuestro edificio



462 internamente tiene la pintura muy deteriorada, sería muy bueno pintar la estructura  
463 interna. “2.04.01 Herramientas e instrumentos” La conserje municipal necesita una  
464 escalera para realizar algunas limpiezas en partes altas del edificio por ejemplo  
465 limpieza de vidrios y otros. “5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina” Compra de  
466 Aspiradora Eléctrica, para facilitar el trabajo a la compañera conserje de la  
467 institución, ya que, se tiene en dos oficinas alfombras.

#### 468 PROGRAMA III- INVERSIONES

##### 469 Proyecto III-6-1. Dirección Técnica y Estudios (Catastro):

470 Se disminuyen los códigos: “1.05.02 Viáticos dentro del país” Se considera que este  
471 rubro no será utilizado debido a la baja probabilidad de asistir a capacitaciones fuera  
472 de la institución.

473 “1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” Recursos  
474 sobrantes de la contratación por reparación de mobiliario.

475 “2.02.03 Alimentos y bebidas” Se considera que este recurso no será utilizado  
476 debido a la baja posibilidad de que se realicen actividades con visitantes dentro de  
477 la institución.

478 “2.99.04 Textiles y vestuarios” Recursos fueron aprobados para el personal  
479 operativo que actualmente no posee el departamento. “5.01.04 Equipo y mobiliario  
480 de oficina” Recursos sobrantes de la adquisición de escritorios, se mandó a reparar  
481 dos sillas por lo que no se considera necesario adquirir más mobiliario.

482 “5.02.01 Edificios” Traslado al código 1.08.01 servicio II-17 para construcción de  
483 pared divisoria en liviano, de 4.90 mts de ancho por 2.30 mts de alto, con un paso  
484 compartido de 1.20 mts de ancho, con pintura en los dos extremos, estructura  
485 metálica y material Lámina de gypsum, que permita una mejor comunicación entre  
486 los funcionarios y contribuyentes debido a que actualmente la cantidad de ruido es  
487 excesiva cuando se está atendiendo a tres usuarios simultáneamente.

488 “9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” Producto de  
489 los ajustes salariales solicitados por CGR.

490 Se aumentan los códigos: “1.03.01 Información” Se requiere aumentar el código ya  
491 que este año se pretende publicar nueva Ley de Patentes y su reglamento, así como  
492 normativa relacionada al departamento.

493 “1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” Contar con contenido  
494 para el mantenimiento general de los vehículos SM-5613 y SM-3633, de acuerdo a  
495 las contrataciones existentes, falta por realizar los cambios de aceite de los  
496 vehículos así como cubrir algún mantenimiento por fallos de tipo mecánico.

497 “2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” Adquisición de  
498 un disco duro externo, de 2TB solicitado por el área de Construcciones, para ser  
499 utilizado en la creación de respaldos de información.

500 Compra de dos cargadores de baterías recargables, AA, que incluya las  
501 baterías, para ser utilizadas en los mouse y teclados inalámbricos. Uno es solicitado  
502 por el área de construcciones.

503 “2.04.01 Herramientas e instrumentos” Compra de una escalera de aluminio con  
504 antideslizante, tipo ergonómico, de al menos 3 peldaños, con agarradera, para  
505 acceder a archivos de aproximadamente 3 metros de altura y estantes en partes  
506 altas de la bodega. “2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad” Compra



507 de 3 cintas de barricada de precaución, color amarillo de 3", solicitado por el área  
508 de construcciones.

509 "5.01.05 Equipo y programas de cómputo" Adquisición de una impresora  
510 multifunción, láser, calidad de impresión hasta 1200 x 1200 ppp, velocidad del  
511 procesador 800 MHz, impresión a doble cara automática, conexión ethernet,  
512 compatible con SO Windows 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bits, bandeja de entrada  
513 mínimo 25 hojas, prioritaria de 10, bandeja de salida de la menos 150 hojas, formato  
514 de archivo de digitalización JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF, monocromática, con  
515 ADF, alto rendimiento, garantía mínima de 1 año, para ser utilizada en el proyecto  
516 de Catastro ya que actualmente solo se cuenta con una, que es utilizada a diario  
517 por los tres funcionarios actuales para impresión de declaraciones, exoneraciones,  
518 cobros, notificaciones, resoluciones de patentes, entre otros.

519 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

520 PROGRAMA III - INVERSIONES

521 PROYECTO 12. UNIDAD TÉCNICA, LEY No. 8114

522 Se asigna contenido presupuestario a los renglones de: Servicios jurídicos  
523 (1.04.02) por ¢50.000,00, y Otros servicios no especificados (1.99.99) por  
524 ¢40.000,00; en caso de requerir certificaciones del Registro Público o similares, y  
525 para el trámite de sustitución de placas metálicas de vehículo SM-7212 por  
526 deterioro. Para lo cual se disminuye el rubro de Sumas con destino específico sin  
527 asignación presupuestaria (9.02.02) en ¢90.000,00.

528 PROYECTO 06.01. DIRECCIÓN TÉCNICA - VALORACIÓN Y BIENES

529 INMUEBLES Se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Prestaciones  
530 legales (6.03.01) por ¢50.000,00 con el fin de cubrir pago de saldo de vacaciones  
531 en prestaciones por renuncia de funcionaria de esta área, que no se encontraba  
532 prevista; rebajando el renglón de Sumas con destino específico sin asignación  
533 presupuestaria (9.02.02) en la misma cantidad.

534 Fecha: 21-04-2021. Sr. Felipe Martínez Brenes. Sra. Libia Figueroa. Alcalde  
535 Municipal Secretaria Municipal Sr. Johnny Chinchilla Lizeth Acuña Orozco.  
536 Presidente Municipal Encargada de Control Presupuesto. Sin más en particular se  
537 despide de ustedes, Atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández SECRETARIA  
538 MUNICIPAL. ALVARADO.

539 **5-** 6/5/2021. Concejo Municipal de Cervantes. Señores(a) del Concejo  
540 Municipal de Cervantes permítame saludarles y espero se encuentren muy bien, el  
541 día de la reunión con el Concejo martes 27 de abril del 2021 se me olvido presentar  
542 algunos documentos con fecha de recibido y sellado por la Municipalidad del día  
543 31/1/17 por la Sra. Secretaria Thais, en el documento se encuentra una denuncia  
544 de esa misma semana sobre una situación que se dio a mi persona con el  
545 Intendente cuando el terreno estaba a nombre de mi madre y me tocaba a mi hacer  
546 todos los trámites y quiero que el Concejo tenga conocimiento de dichos  
547 documentos porque no sabía que era diferente Concejo actualmente, ya que el  
548 abogado me indico que es legible porque tiene fecha de recibido por la  
549 municipalidad pero nunca hubo contestación, quise entregarlo al departamento de  
550 Vice intendencia pero no me fue recibido, espero esta vez poder tener una  
551 explicación del porque nunca tuvimos respuesta, muchas gracias y que Dios los  
552 continúe bendiciendo.



- 553 Adjunto documentos para el Concejo Municipal de Cervantes:  
554 1. Carta que fue recibida por la municipalidad de Cervantes 31 de enero del 2017  
555 por el Lic. Juan Guillermo Coghi Molina. (2 hojas). Recibida por la Secretaria Thais.  
556 2. Permiso de segregación oficio INC-060-2016, fecha 26 de mayo del 2016,  
557 Firmado por Intendente Gustavo Castillo Morales.  
558 3. Permiso de segregación oficio N 053-03-2017, fecha 13 de marzo del 2017,  
559 Firmado por Intendente Gustavo Castillo Morales  
560 4. Disponibilidad de Aqua oficio N 114C-194-11-2017, fecha 30 de noviembre del  
561 2017, Firmado por Intendente Gustavo Castillo Morales  
562 5. Documento que declara zona de uso mixto el terreno oficio N INC-110-2016, fecha  
563 6 de setiembre 2016, Firmado por Intendente Gustavo Castillo Morales (2 hojas)  
564 6. Disponibilidad de agua oficio N SMC-07-02-2020, fecha 3 de febrero del 2020,  
565 Firmado por Ing. Atahualpa Perez Coto  
566 7. Disponibilidad de agua oficio N SP4C-25-03-2020, fecha 10 de marzo del 2020,  
567 Firmado por Ing. Atahualpa Perez Coto  
568 8. Disponibilidad de agua oficio N SP4C-26-03-2020, fecha 10 de marzo del 2020,  
569 Firmado por Ing. Atahualpa Perez Coto  
570 9. Disponibilidad de agua oficio N SMC-27-03-2020, fecha 10 de marzo del 2020,  
571 Firmado por Ing. Atahualpa Pérez Coto  
572 10. Acuerdo N7 OFICIO N SMC-0S5--06-2020, fecha 3 de junio del 2020, firmado  
573 par María José Casasola.  
574 11. Respuesta a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia oficio N  
575 114C-052-05-2020, fecha 5 de mayo del 2020, firmado por Intendente Gustavo  
576 Castillo Morales. (2 hojas). Atentamente Diego Solano Coto.

577 Mariana Calvo Brenes comenta el tema de todos estos procesos, primero  
578 que el tema del agua no tengo nada que ver, no tengo nada que decir, el señor en  
579 ningún momento hizo a entregarme nada, hasta puedo poner la grabación porque  
580 en mi oficina hay cámara, entonces no entiendo porque este muchacho dice eso,  
581 además si el Concejo tiene secretaria yo no tengo porque recibir documentos que  
582 son del Concejo.

583 **Se traslada a la Comisión de Acueducto.**

584 **6-** 05 de mayo de 2021. Estimados señores: Concejo Municipal Distrito de  
585 Cervantes. Primeramente, les saludamos. Los suscritos Susana Corrales Mora,  
586 cedula de identidad 304260701, y Jordan Quirós Calderón, cedula de identidad  
587 304750666, por medio de la presente queremos exponerles nuestra situación, ya  
588 que somos vecinos de Cervantes de Alvarado, Barrio Santa Eduvigis, 25 este de la  
589 central telefónica del ICE, y en la actualidad estamos necesitando solucionar la  
590 disponibilidad de agua, para la dirección previamente señalada, la cual fue solicitada  
591 a sus autoridades en anteriores días, y la cual fue contestada el 26 de abril del 2021,  
592 indicándonos en este la negación del derecho de la disponibilidad de agua, situación  
593 que al estar pendiente en la actualidad, nos imposibilita continuar con la solicitud de  
594 bono de patio, que está en trámite, y por tanto nuestro sueño de tener nuestra casa  
595 propia. El inmueble donde habitamos en este momento en unión de hecho, es la  
596 finca 147324. plano: C-0149882-1993, con dirección indicada arriba, esta propiedad  
597 de Jordan David Quirós Calderón (suscrito), cedula identidad 3-0475-0666, dueño  
598 de un medio en la nuda propiedad, y de Kevin Vinicio Quirós Calderón, portador de



599 la cedula de identidad 3-0507-0314, dueño de un medio en la nuda propiedad,  
600 teniendo la indicada propiedad un usufructo a beneficio de la señora María de los  
601 Ángeles Calderón Fernández, cedula de identidad 1-0910-0643, en donde el otro  
602 dueño de la propiedad y la usufructuaria, permiten sobre su derecho y donan sobre  
603 su propiedad la parte correspondiente, para realizar proceso de solicitud del susidio  
604 de bono de patio, es que necesita otro derecho de agua.

605 Es que, por esta razón, dado que necesitábamos solucionar nuestra necesidad de  
606 vivienda, como ya lo indicamos iniciamos un proceso de solicitud del subsidio del  
607 bono, para poder construir nuestra vivienda, así mismo paralelo a esto realizamos  
608 la solicitud de la disponibilidad de agua. Se debe de indicar que come pareja en  
609 unión de hecho, nos encontramos habitando en la dirección indicada arriba del  
610 inmueble mencionado, situación que se ha complicado por la cantidad de personas  
611 que habitan dentro del inmueble y teniendo en cuenta que la situación económica  
612 siempre ha sido difícil, y más ahora ante esta situación de emergencia nacional del  
613 COVID, siendo que fuimos despedidos de nuestros trabajos

614 Por lo que acudimos a ustedes, para que por favor puedan revisar nuestro caso,  
615 brindarnos una solución y respuesta con la finalidad que podamos solucionar esta  
616 situación de falta de agua, para el bienestar de nuestra familia, dando que estamos  
617 en proceso de trámite de bono siendo que es una lástima que contamos con un  
618 derecho de una propiedad, necesitando una vivienda y no podemos hacerlo, por el  
619 faltante al derecho al agua, más teniendo en cuenta que contamos con un menor  
620 de edad, hijo de la suscrita Corrales Mora, el cual también se beneficiaría de su  
621 pronta ayuda y respuesta.

622 Sin más por el momento, Susana Corrales Mora, 304260701. Jordan Quirós  
623 Calderón, 304750666. Celular 6251-5783. Correo: susleo3202@gmail.com

624 **Se traslada a la Comisión de Acueducto**

625 **7- Pacayas, 06 de mayo 2021. Licda. Jennifer Brenes M. Auditora**  
626 Municipal. Presente. Señores

627 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES. Presente. REFERENCIA:  
628 SOBRE SOLICITUD DE CAPACITACION

629 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

630 Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez,  
631 para los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el  
632 Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #080 del 19 de abril del 2021,  
633 y que para lo que interesa dice:

634 ARTICULO VI PUNTO 4 INCISO 4.4

635 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES. Correo electrónico del 15 de  
636 abril mediante el cual remiten oficios SMC-023-04 y SMC-206-04-2021 sobre los  
637 siguientes temas: solicitud de capacitaciones. Oficio SMC-206-04-2021 mediante el  
638 cual solicitan la capacitación por parte de la Auditora Municipal para ese Concejo  
639 municipal de Distrito de manera presencial con la finalidad de asesórales en temas  
640 municipales de manera general e ir aclarando dudas que se vayan dando. SE  
641 ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
642 regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny  
643 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya, este  
644 concejo resuelve: 1. Trasladar el citado documento a la atención de la Auditora



645 municipal a fin de que indique de acuerdo a su agenda en qué momento podría  
646 brindar la capacitación requerida por parte del Concejo de Distrito de Cervantes a  
647 fin de comunicar al Concejo de Distrito. 2. Comunicar al Concejo de distrito  
648 comunicarles que su solicitud fue trasladada a la Sra. Auditora. SE ACUERDA: En  
649 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo  
650 Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique  
651 Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya se dispone, declarar el anterior  
652 acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE

653 APROBADO. Sin más en particular se despide de ustedes, Atentamente,  
654 Libia Ma. Figueroa Fernández. SECRETARIA MUNICIPAL ALVARADO

655 **8- AI-58-2021.** 10 de mayo del 2021. Señoras y Señores

656 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: Sobre solicitud de capacitación.  
657 Estimadas señoras y estimados señores:

658 En acuerdo de Sesión Ordinaria N°80 del 19 de abril pasado, se me hizo saber la  
659 necesidad de capacitación por parte del Concejo Municipal de Distrito de manera  
660 presencial, con la “finalidad de asesorarles en temas municipales de manera general  
661 e ir aclarando dudas”. Esta Auditoría Interna, esta dispuesta a colaborarles con la  
662 asesoría respectiva, sin embargo, me parece importante explicar en qué consiste  
663 este servicio y en qué términos se presta. Ley General de Control Interno

664 En el inciso d) del artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, se dispuso  
665 como competencia de la Auditoría Interna: “Asesorar, en materia de su  
666 competencia, al jerarca del cual depende; (...)”.

667 Función de asesoría. La Auditoría Interna en el ejercicio de la función de asesoría  
668 suministra criterios, observaciones, opiniones, advertencias y recomendaciones,  
669 como resultado de los requerimientos recibidos o de los procesos de control y  
670 fiscalización, lo que tiene la intención de que se conviertan en insumos para la  
671 administración activa que le permitan tomar decisiones más informadas y quizá más  
672 ajustadas al ordenamiento jurídico y técnico. En ese mismo sentido, además, puede  
673 resultar fortalecido el sistema de control interno coadyuvando al logro de los  
674 objetivos institucionales. No obstante, que con la asesoría brindada se proporciona  
675 información, el que la recibe, en este caso el Concejo Municipal, deberá valorarla -  
676 por su propia cuenta y bajo su entera responsabilidad- y luego tomar la decisión que  
677 corresponda. Lo anterior para evitar el comprometer la independencia y objetividad  
678 de la Auditoría Interna, en el desarrollo posterior de otras competencias.

679 En otras palabras, la Auditoría Interna no puede indicarle al Concejo Municipal cómo  
680 debe resolver una situación o que decisión tomar, simplemente, puede brindar  
681 información que genere criterio y sea considerada para la toma de decisiones a  
682 futuro. Una vez brindada la asesoría, las manifestaciones que el Auditor realice  
683 mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios  
684 para la toma de decisiones.

685 ¿A quién se brinda el servicio de asesoría?

686 Este servicio debe ser prestado al Jerarca, sin perjuicio de que se brinde a criterio  
687 del Auditor Interno, a otros niveles de la organización o, cuando corresponda, a otros  
688 sujetos interesados, como este caso el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

689 ¿Sobre qué temas puede brindar asesoría la Auditoría Interna?



690 Tanto las asesorías como advertencias que formule el Auditor Interno no deben ir  
691 más allá de la materia de su competencia y conocimiento, al referirla principalmente  
692 hacia acciones de control y vigilancia de la Hacienda Municipal. El criterio que se  
693 emita debe ser prudente a fin de no interferir ni mucho menos sustituir la voluntad  
694 administrativa.

695 Dado lo expuesto anteriormente, requiero que el Concejo Municipal de Distrito me  
696 haga saber específicamente en qué temas requieren el servicio de asesoría, para  
697 poder elaborar un documento y presentación “a la medida”, por ejemplo: control  
698 interno, competencias del Concejo, sesiones municipales, comisiones, dictamen,  
699 entre otros. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

700 Atentamente, Licda. Jennifer Brenes Moya Auditora Interna.

701 **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

702 Al ser las 7:03 p.m. se retira el Intendente Gustavo Castillo Morales por motivos de  
703 salud, dando un breve resumen del artículo Asuntos de Intendencia -Vice  
704 Intendencia.

705 **9- SMA-018-05-2021.** Pacayas, 06 de mayo 2021. Señores

706 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES. Presente

707 REFERENCIA: AUDIENCIA CONCEDIDA

708 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

709 Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para los  
710 fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo  
711 Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #080 del 19 de abril del 2021, y que  
712 para lo que interesa dice: ARTICULO VI PUNTO 4 INCISO 4.4 APARTE 4.4.2

713 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES. Solicitud de audiencia. Oficio  
714 SMC-203-04-2021 mediante el cual solicitan audiencia con el concejo para tratar  
715 temas sobre la agilidad presupuestaria. Leída que fue y luego de un amplio debate  
716 sobre la solicitud planteada. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos  
717 afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen  
718 Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael  
719 Casasola Araya, este concejo resuelve: 1. Convocar a sesión extraordinaria para el  
720 próximo jueves 13 de mayo 2021 a partir de las 4:00 p.m. 2.

721 Conceder audiencia al Concejo Municipal de distrito de Cervantes para el próximo  
722 13 de mayo 2021 a partir de las 4:00 p.m. por un espacio de 15 minutos con máximo  
723 de participantes de 3 personas que deberán alternarse según el otorgamiento de la  
724 palabra dentro del salón de sesiones y los otros fuera, cumpliendo con protocolo de  
725 cubrebocas, desinfección de alcohol en gel y distanciamiento. SE ACUERDA: En  
726 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo  
727 Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique  
728 Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya se dispone, declarar el anterior  
729 acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular  
730 se despide de ustedes, Atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández. SECRETARIA  
731 MUNICIPAL ALVARADO

732 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta esto es para este próximo  
733 jueves entonces de parte de la administración, ¿Quién va a ir?

734 Mariana Calvo Brenes comenta no yo no, no tengo tanto conocimiento del  
735 tema.



736 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo si voy a estar porque  
737 nosotros nos vamos a reunir más temprano para hablar de otros temas, pero  
738 además de Gustavo y mi persona ¿Quién más nos va a acompañar?

739 Mariana Calvo Brenes comenta la que tiene más conocimiento de ese tema  
740 es Mery, tal vez ella puede hacer un documento, sería muy bueno.

741 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta como usted lo acaba de  
742 indicar Mery es la que maneja muy bien esa parte presupuestaria, podemos tomar  
743 aquí un acuerdo de que ella nos acompañe y que ella haga un planteamiento de lo  
744 que nos está afectando.

745 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mí se me hace imposible  
746 acompañarlos.

747 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo puedo acompañarlos, si Mery nos  
748 acompaña que ella exponga y que se sienta apoyada por nosotros.

749 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si ella no pudiera que haga  
750 un documento escrito.

751 ACUERDO N4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
752 ACUERDA; En forma unánime y firme, con los votos afirmativos de los concejales  
753 propietaria(os), Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
754 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas y Alba Lucia Ramírez Aguilar este  
755 Concejo le extiende la invitación a que nos acompañe a audiencia con el Concejo  
756 Municipal de Alvarado el próximo jueves 13 de mayo a las 4:00 p.m. en las  
757 instalaciones de la Municipalidad de Alvarado esto para exponer sobre los continuos  
758 atrasos que tiene la Municipalidad de Alvarado con el tema de presupuestos y en lo  
759 que afecta a nuestro Concejo, no solo este año sino también años anteriores, aclarar  
760 que solo contamos con 15 minutos para exponer tal situación. Sería de gran valor  
761 su acompañamiento sin embargo, en el caso que no pudiera acompañarnos le  
762 solicitamos encarecidamente elaborar un documento explicando de una forma  
763 breve estas situaciones que se han venido presentando para así un miembro del  
764 Concejo poder exponerlo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

765 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

766 **10- Buenos días. SOBRE LAS COMISIONES**

767 Te comento que las Comisiones del artículo N 49 del Código Municipal pueden ser  
768 Permanentes o Especiales. Las Comisiones Permanentes deberán estar  
769 conformadas por regidores propietarios y las especiales por al menos tres  
770 miembros, dos de los cuales deberán ser regidores propietarios o suplentes,  
771 pudiendo integrar éstas los síndicos propietarios y suplentes.

772 Sobre la integración de las comisiones permanentes y ordinarias, dicha normativa  
773 establece que el presidente del Concejo procurará, que participen en ellas todos los  
774 partidos políticos representados en dicho órgano, de conformidad con el principio  
775 de representatividad política.

776 La decisión de crear nuevas Comisiones Permanentes o Especiales es resorte  
777 exclusivo del Concejo como órgano colegiado, no así del presidente a quien  
778 únicamente le corresponderá designar a sus miembros. En el seno de cada  
779 comisión sus miembros deberán escoger un presidente y un secretario, tarea que  
780 no corresponde al presidente del Concejo al momento de integrarlas.

781 QUÓRUM





782 El quórum de las sesiones de las Comisiones se formará con la presencia de  
783 la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos se tomarán válidamente cuando  
784 tengan una votación favorable de por lo menos la mitad más uno de los presentes.  
785 **SOBRE EL DICTAMEN DE MINORÍA**

786 El o los miembros que estén en contra del acuerdo específico de la Comisión,  
787 pueden rendir un dictamen de minoría, pero ambos dictámenes deben entregarse  
788 juntos a la Secretaria Municipal, para su lectura y discusión en sesión.

789 Los dictámenes que emiten las comisiones municipales no son vinculantes o  
790 de acatamiento obligatorio para el Concejo, es decir, estos criterios son meras  
791 recomendaciones al máximo jerarca de la entidad, a fin de coadyuvar en la toma de  
792 decisiones sobre un tema específico (adjunto oficio sobre dictámenes).

### 793 RESUMEN

794 \* La sesión de comisión es nula, ya que sólo asistió una persona, al no existir  
795 quórum no se puede sesionar.

796 \* Al no poder sesionar y no tomar acuerdos, no tiene cabida el "dictamen de  
797 minoría".

798 \* Pese a lo anterior, se debe revisar la forma en la que se redactó el dictamen ya  
799 que no es la idónea, no está estructurado bajo los  
800 apartados: Resultando, Considerando y Por tanto. Además, repito nuevamente que  
801 el dictamen de Comisión debe contener recomendaciones dirigidas al Concejo  
802 Municipal.

803 \* **LLAMADA URGENTE DE ATENCIÓN AL CONCEJO.** Incumplimiento al Principio  
804 de Legalidad. Dentro de las atribuciones o potestades del Concejo no se encuentra  
805 el otorgar o aprobar disponibilidades de agua, usos de suelo, patentes, entre otros.  
806 Ahora, como no conozco el fondo de las solicitudes de pajas de agua, si es del caso  
807 que el Ingeniero del Acueducto negó la paja de agua y el solicitante remitió la queja  
808 al Concejo, para buscar una solución, el tema se debe tratar de la siguiente forma:  
809 Artículo N171 del Código Municipal: "Las decisiones de los funcionarios o las  
810 funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los  
811 recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la  
812 alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán  
813 fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución  
814 del acto".

815 Entonces, los pasos son los siguientes:

- 816 1. Ingeniero del Acueducto, emite un documento donde niega la paja de agua.
- 817 2. Solicitante dentro de los 5 días posteriores a la emisión del documento anterior,  
818 presenta un Recurso de Revocatoria (Revisión) al Ingeniero, para que valore su  
819 decisión.
- 820 3. Si el Ingeniero mantiene su postura, genera un documento dando respuesta al  
821 Recurso de Revocatoria, y negando nuevamente la paja de agua.
- 822 4. El solicitante presenta un Recurso de Apelación ante el Alcalde / Intendente, para  
823 que resuelva.
- 824 5. El Intendente tiene dos opciones:  
825 5.1 Si se acoge al criterio técnico del Ingeniero, niega el permiso de paja de agua,  
826 el expediente se va al Contencioso Administrativo, y allá resolverán.



827 5.2 Si se aparta del criterio técnico del Ingeniero, debe JUSTIFICAR técnicamente  
828 el porqué. Ya que puede ser acusado de prevaricato (funcionario judicial o  
829 administrativo que dictare resoluciones contrarias a la ley o las fundare en hechos  
830 falsos), Entonces, ese tema de pajas de agua, usos de suelo, patentes, etc es  
831 resorte exclusivo del Intendente, el Concejo Municipal no tiene competencia para  
832 decidir o tomar acuerdos respecto al tema.

833 Lo que procede en este caso es que el Intendente vete el acuerdo de  
834 aprobación del Dictamen por ilegalidad, por todo lo que he mencionado en este  
835 correo. Espero que me diera a entender. Saludos,  
836 Jennifer Brenes M. Auditora Interna.

837 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta ¿alguna duda que tengan?

838 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me parece muy atinado lo que ella dice,  
839 el Concejo no tiene porque dar disponibilidades de agua.

840 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo le quiero hacer la  
841 consulta a doña Jacqueline y a doña Cecilia que ya han estado en otros Concejos,  
842 ¿En años anteriores las aprobaba el Concejo o la administración?

843 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no recuerdo bien, si lo que  
844 sugiero es consultarle a otra persona.

845 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta vamos a hacer lo siguiente,  
846 vamos a pedir el criterio del IFAM con el criterio de la auditora para ver que nos  
847 responden ellos también. En Paraíso, Tibás, Tucurrique, Guadalupe quien aprueba  
848 las disponibilidades de agua es el Concejo entonces yo quedo con esa gran duda.  
849 Vean que yo se los dije la semana pasada tomemos un acuerdo que  
850 disponibilidades, patente, permisos pasé directamente a la administración.

851 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo si me acuerdo que Gustavo dijo que  
852 eso le correspondía a la administración, pero las cartas llegaban aquí porque la  
853 gente quedaba inconforme.

854 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta los que estén de acuerdo  
855 en consultarle al IFAM sírvanse a levantar la mano.

856 ACUERDO N5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
857 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Francisco  
858 Alonso Chavarría Hernández Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia  
859 Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar este Concejo aprueba realizarle la  
860 consulta al IFAM acerca de si al Concejo Municipal le corresponde aprobar  
861 disponibilidades de agua, permisos de construcción, patentes o es meramente de  
862 la parte administrativa, adjuntando el criterio de la Auditora Interna Jennifer Brenes.  
863 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE

864 ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

865 No se presentan dictámenes de comisión.

866 ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

867 No se presentan mociones.

868 ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

869 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sigue la presentación con el  
870 IMAS para la cuarta etapa del proyecto Las Barbacoas.

871 Se inicio los movimientos de los vestidos de la plaza de El Bajo.



872 **2-**Mariana Calvo Brenes comenta el centro cívico cerrado lo vamos a tener  
873 cerrado por un tema de solidaridad con el sector salud. Se han cancelado todas las  
874 actividades presenciales, nunca habíamos tenidos tantos contagiados positivos al  
875 mismo tiempo, cuidarnos muchos, no salir si no es necesario.

876 Yo estoy presentando junto con las chicas de la Red de Mujeres un proyecto  
877 a la embajada de Canadá, para un proyecto ambicioso que tenemos.

878 **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

879 **1-** Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta Johanna le pudo consultar a la gente  
880 del IFAM sobre mi estado de embarazo.

881 Johanna Pereira Alvarado, les hice la consulta por escrito y aún no me ha  
882 llegado la respuesta.

883 **2-**Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta haber si Gustavo nos  
884 puede colaborar con tres metros lastre.

885 **3-**Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta comentarle a Gustavo  
886 porque había un tiempo límite para que él presentara el reglamento de uso de  
887 vehículos a nivel de la municipalidad, al igual que eso habíamos conversado del  
888 reglamento de aceras que se tenía que coordinar con Betsy. También reparar la  
889 acera del centro de Cervantes por la parada.

890 **4-** Johanna Pereira Alvarado comenta me consulta un estudiante si puede  
891 asistir a la sesión de oyente, cuando el Ministerio de Salud autorice a sesionar a  
892 puertas abiertas.

893 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta por mi no hay problema, las  
894 sesiones son públicas.

895 **2-** Se acuerda reunirse el martes 18 de mayo a las 3:00 p.m. en comisión de  
896 Acueducto, 3:45 p.m. Comisión de Plan Regulador y a las 4:30 p.m. Comisión de  
897 Jurídicos.

898 **ARTICULO IX: CIERRE DE SESION**

899 Cierre de sesión.

900 Al ser la 7:34, p.m. se concluye la sesión.

901

902

903

904

905

906

Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.